

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. de conformidad con lo previsto en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En relación con el acuerdo adoptado en el día de hoy por el Consejo de Administración de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. ("BANESTO"), al amparo de la delegación de facultades acordada por la Junta General de Accionistas de 16 de febrero de 1999, de realizar una ampliación de capital de carácter dinerario con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de sus actuales accionistas, comunicado por BANESTO con esta misma fecha mediante hecho relevante, la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. ha acordado realizar una oferta pública de venta de derechos de suscripción preferente de Acciones de BANESTO derivados de la citada ampliación de capital.

Tanto la ampliación de capital de BANESTO como la citada oferta pública de venta de derechos de suscripción preferente de acciones de BANESTO a realizar por BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. han sido objeto, como es preceptivo, de sendas comunicaciones previas presentadas hoy por BANESTO y BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., respectivamente, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que describen en mayor detalle los términos de las mismas. Sin perjuicio de lo anterior, los principales aspectos de las operaciones son los siguientes:

- (a) La ampliación de capital de BANESTO se realizará mediante la emisión de 81.686.586 acciones nuevas, lo que representará un 11,76% del capital social de BANESTO tras la misma, asumiendo su íntegra suscripción. Los accionistas de BANESTO tendrán derecho de suscripción preferente en una proporción que, excluida la autocartera de BANESTO y previa la renuncia por un accionista de 9 derechos, será de dos acciones nuevas por cada quince antiguas poseídas. El tipo de emisión será a la par, lo que supone un precio de 2,03 euros por acción, sin prima de emisión. El periodo de suscripción será de quince días.
- (b) Simultáneamente a la ampliación de capital, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. realizará una oferta pública de venta de los derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones procedentes de la ampliación de capital correspondientes a su participación directa del 98,97% en Banesto. En la oferta, los derechos de suscripción preferente se agruparán en lotes de quince que permitirán suscribir dos acciones de Banesto. El importe a satisfacer por los

## Santander Central Hispano

inversores consistirá en la suma del valor nominal de las acciones (2,03 euros por acción) y el precio de los derechos de suscripción que se fije en la oferta pública.

- (c) La oferta pública se dividirá en tres tramos: Tramo minorista, tramo institucional español y tramo internacional. Está previsto que una parte sustancial de la oferta pública se destine al Tramo minorista. El procedimiento de colocación será el habitual en las ofertas públicas de venta de valores
- (d) La coordinación global de la oferta en todos sus tramos se llevará a cabo por Banesto Bolsa, Credit Suisse First Boston y Santander Central Hispano Investment.

En Madrid, a 1 de octubre de 2002